

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 27 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 230/86 del registro del Departamento de Compras (n° 391.267/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Contratación Directa n° 147/86 a los efectos de lograr el servicio de locación de tres (3) máquinas fotocopadoras con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 1986 y el 31 de mayo de 1987; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 191/86 de fecha 24 de Abril ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 147/86 / y adjudicar a la firma "PUSH S.R.L."-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/20 y 48/49 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS / (A 50.400.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50- la alternativa de /// A 3.000.- de la oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

A 29.400.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 21.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

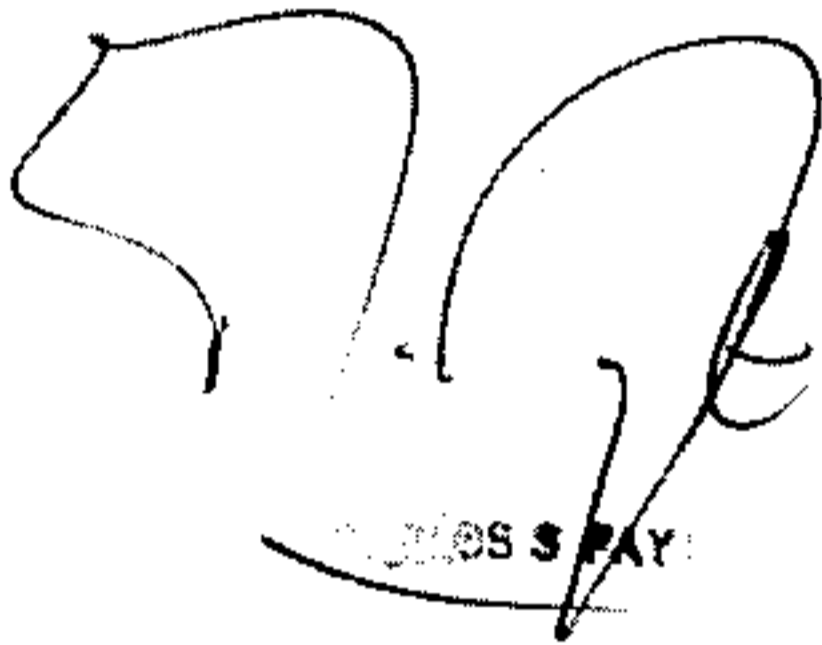
4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



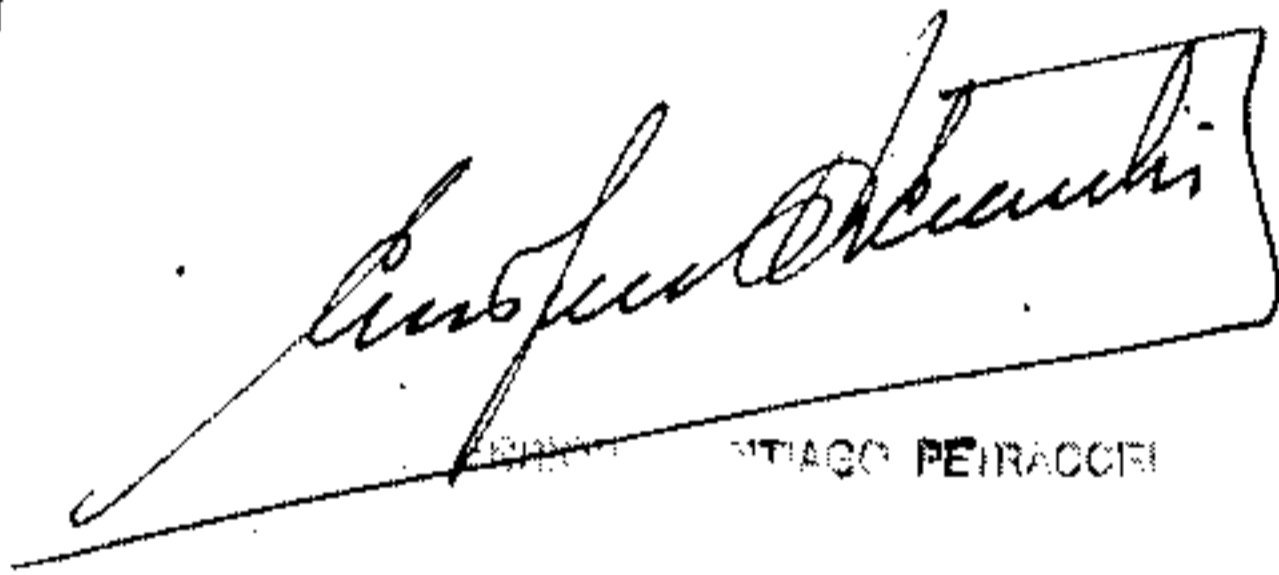
JOSE SEVERO CABALLERO



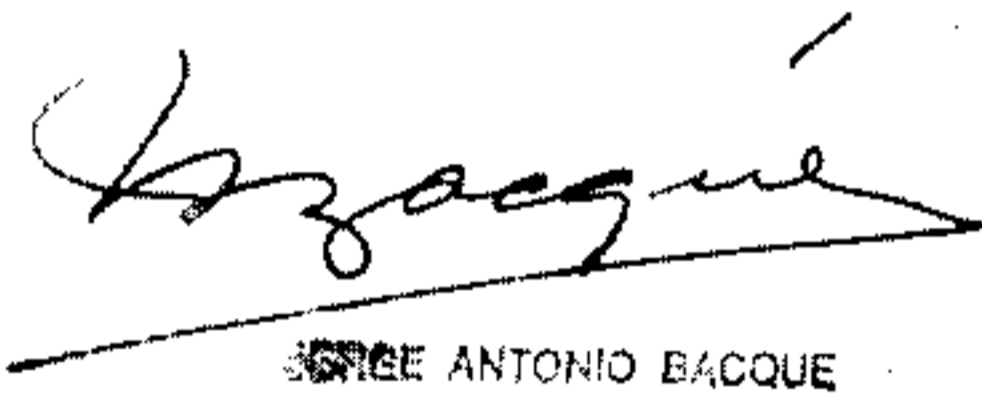
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JOSE S. PAY



STIAGO PEIRACCHI



JOSE ANTONIO BACQUE